

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	18/05/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	17:53:37

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Conforme a lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, no se considerarán debidamente motivadas o atendidas las consultas y/o observaciones cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego, frases como: 'Ceñirse a lo establecido en las Bases', 'El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento', entre otras. En atención a ello, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la absolución de consultas y observaciones referidos al requerimiento (términos de referencia) se responden de manera motivada y en base a la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

Ruc/código : 20100017491

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : TELEFONICA DEL PERU SAA

Hora de envío : 17:53:37

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

"En las bases dice:

"Detalle de los precios unitarios del precio ofertado"

Se solicita confirmar que dicho documento será presentado a criterio del postor, caso contrario indicar los componentes mínimos que conformarían la misma."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** H      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la presente contratación es de 105 decodificadores y los postores deben ofertar en base a lo requerido en el numeral 4.2, el cual incluye todos los conceptos de la contratación.

En ese sentido, para el "Detalle de los precios unitarios del precio ofertado", será presentado a criterio del postor, tomando como referencia el numeral 4.2 de los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

Ruc/código : 20100017491

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : TELEFONICA DEL PERU SAA

Hora de envío : 17:53:37

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

"En las bases dice:

"El contratista deberá asignar para el proceso de instalación a un supervisor o jefe de grupo que verifique que todos los trabajos se efectúen de manera adecuada. La supervisión podrá ser realizada por el jefe de proyecto."

Sírvase confirmar que lo solicitado en el párrafo mencionado es el mismo requerimiento detallado en el numeral 2.4. Requisitos para perfeccionar el contrato, literal j)"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4,2      **Literal:** H      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que lo solicitado en el párrafo 4.2. Literal h), es el mismo requerimiento detallado en el numeral 2.4. Requisitos para perfeccionar el contrato, literal j).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

Ruc/código : 20100017491

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : TELEFONICA DEL PERU SAA

Hora de envío : 17:53:37

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

"En las bases dice:

"El contratista deberá asignar y remitir una Lista de Escalonamiento o del personal de contacto."

Sírvase confirmar que la presentación de dicho requerimiento será presentado posterior a la firma del contrato, caso contrato, sírvase confirmar que dicho requerimiento será presentado para la etapa de perfeccionamiento de contrato, en ese sentido, se solicita incluir en el numeral 2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO. Asimismo, será acreditado mediante una Declaración Jurada con el contenido mínimo solicitado y a criterio del postor."

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3 Literal: B Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la presentación de la Lista de Escalonamiento o del personal de contacto será presentado posterior a la firma del contrato, antes de la firma del Acta de Inicio de Servicio. El cual será acreditado mediante una Declaración Jurada con el contenido mínimo solicitado y a criterio del postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	18/05/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	17:53:37

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

"En las bases dice:

"Copia simple de la Resolución ministerial y el Contrato de Concesión emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor del postor para brindar el Servicio de Televisión por Cable (CATV) o Satélite (DTH).

En caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito."

Solicitamos confirmar que para acreditar la habilitación también será válido presentar el reporte de CONCESIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE RADIODIFUSIÓN POR CABLE publicado en la web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC (<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1348619/0009%20Servicio%20de%20Distribuci%C3%B3n%20de%20Radiodifusi%C3%B3n%20por%20Cable.pdf?v=1683586794>) o una comunicación emitida por el MTC en el que se detalle las concesiones con las que cuenta en el postor, ello teniendo en consideración que los contratos de concesión y adendas son documentos de más de 100 hojas en algunos casos."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que para acreditar la habilitación también será válido presentar el reporte de CONCESIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE RADIODIFUSIÓN POR CABLE publicado en la web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ¿ MTC: <https://acortar.link/JbjUxg> (Concesiones del servicio público de distribución de radiodifusión por cable) o una comunicación emitida por el MTC en el que se detalle las concesiones con las que cuenta en el postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de Integrar las bases, se incluirá lo siguiente:

Copia simple de la Resolución ministerial y el Contrato de Concesión emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor del postor para brindar el Servicio de Televisión por Cable (CATV) o Satélite (DTH) o reporte de CONCESIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE RADIODIFUSIÓN POR CABLE publicado en la web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ¿ MTC: <https://acortar.link/JbjUxg> (Concesiones del servicio público de distribución de radiodifusión por cable) o una comunicación emitida por el MTC en el que se detalle las concesiones con las que cuenta en el postor.

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

Ruc/código : 20100017491

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : TELEFONICA DEL PERU SAA

Hora de envío : 17:53:37

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de fomentar mayor concurrencia, pluralidad y participación de postores. Se solicita, tengan a bien, adicionalmente considerar como servicio similar:

- SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma; con el fin de fomentar mayor concurrencia, pluralidad y participación de postores, también se considerará como servicio similar: SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de Integrar las Bases, se incluirá en los servicios similares a lo siguiente: SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

Ruc/código : 20100017491

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : TELEFONICA DEL PERU SAA

Hora de envío : 17:53:37

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que el objeto de la contratación a consignar en el Anexo N° 3 será: SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos

Numeral: 3

Literal: -

Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el objeto de contratación a consignar en el Anexo 3 es: CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	18/05/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	17:53:37

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

"Sírvasse confirmar que el Anexo N° 4 incluirá el texto "(¿) en el plazo de de 24 meses ininterrumpido durante las 24 horas, y se iniciará a partir del día que se fije en el ""Acta de Instalación e Inicio de Servicio"", suscrito por la Oficina de Telecomunicaciones y el Contratista, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Plazo de Instalación del servicio es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del Contrato." indicado en el numeral 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO del Capítulo I Generalidades."

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 4      Literal: -      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que en el Anexo 4, los postores deben incluir lo siguiente:

(...) el plazo para la prestación del servicio es de 24 meses ininterrumpido durante las 24 horas, y se iniciará a partir del día siguiente que se fije en el "Acta de Instalación e Inicio de Servicio", suscrito por la Oficina de Telecomunicaciones y el Contratista, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

El plazo de Instalación del servicio es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del Contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión de Integrar las Bases se adecuara el Anexo 4, según lo absuelto

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

---

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	18/05/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	17:53:37

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Sírvase confirmar que la acreditación de las mejoras a los términos de referencia se brindará en una Declaración Jurada independiente y diferente al Anexo N° 04, a criterio del proveedor y con los requerimientos mínimos solicitados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: B      **Página: 29**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las mejoras para el factor de evaluación ya no se realizaran con una declaración jurada independiente. Las mejoras serán acreditadas mediante el Anexo 4.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

Ruc/código : 20100017491

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : TELEFONICA DEL PERU SAA

Hora de envío : 17:53:37

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar a la entidad que la siguiente nomenclatura será utilizada para la emisión de la carta fianza: Contratación del servicio de Televisión por cable (CATV) o Satelital (DTH) para el Despacho Presidencial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 12      **Literal:** -      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el objeto de contratación a consignar en el Anexo 3 es: CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

Ruc/código : 20100017491

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : TELEFONICA DEL PERU SAA

Hora de envío : 17:53:37

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las Bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿, agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.2.1.del Capítulo II de las Bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.

**Literal:** -

**Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, para la admisión de las ofertas, bastará que los postores presenten los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

Ruc/código : 20100017491

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : TELEFONICA DEL PERU SAA

Hora de envío : 17:53:37

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3 del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: -      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, para la presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato será de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas.

Asimismo, se aclara que si dentro de los Términos de Referencia, existe otro documento adicional, también debe ser presentado para el perfeccionamiento del contrato, de corresponder.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

---

Ruc/código :	20100017491	Fecha de envío :	18/05/2023
Nombre o Razón social :	TELEFONICA DEL PERU SAA	Hora de envío :	17:53:37

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos confirmar que en caso se produzca alguna variación en el porcentaje establecido para el IGV, previa verificación de disponibilidad presupuestal por parte de la Entidad, las partes suscribirán una adenda a fin de modificar el monto contratado en igual porcentaje a la modificación del IGV introducida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: -      **Página: 30**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, para la presentación de documentos para el perfeccionamiento del contrato será de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas.  
Asimismo, se aclara que si dentro de los Términos de Referencia, existe otro documento adicional, también debe ser presentado para el perfeccionamiento del contrato, de corresponder.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

Ruc/código : 20100017491

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : TELEFONICA DEL PERU SAA

Hora de envío : 17:53:37

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

"En las bases dice:

En caso el contratista cuente con planta instalada, podrá utilizar la misma siempre y cuando se se encuentre en óptimas condiciones.

Consulta:

Sírvase confirmar que la ""planta instalada"" a reutilizar se refiere tanto al cableado como a decodificadores y controles remotos. "

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.2      Literal: G      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, que la planta instalada se refiere solo al cableado, pero no a los decodificadores ni a los controles remoto. El servicio debe ser en óptimas condiciones, y en caso de fallas de los decodificadores y accesorios, se procederá según el numeral 4.3 de los Términos de Referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

Ruc/código : 20100017491

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : TELEFONICA DEL PERU SAA

Hora de envío : 17:53:37

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

"En las bases dice:

El contratista deberá asignar para el proceso de instalación a un supervisor o jefe de grupo que verifique que todos los trabajos se efectúen de manera adecuada. La supervisión podrá ser realizada por el jefe del proyecto.

Consulta:

Sírvase confirmar que la supervisión realizada por el jefe del proyecto se pueda brindar de formar presencial o virtual."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.2      Literal: H      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, para el proceso de instalación el supervisor o jefe de proyecto, debe realizar de manera presencial, a fin de que los trabajos se efectúen de manera adecuada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : DESPACHO PRESIDENCIAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-DP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (CATV) O SATELITAL (DTH) PARA EL DESPACHO PRESIDENCIAL

Ruc/código : 20100017491

Fecha de envío : 18/05/2023

Nombre o Razón social : TELEFONICA DEL PERU SAA

Hora de envío : 17:53:37

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

"En las bases dice:

En el caso existiera mobiliario pesado, el DP se encargará del movimiento del mismo.

Consulta:

Sírvase confirmar que la entidad se encargará también de cualquier otro mueble o elemento que genere impedimentos para la instalación del cableado. Confirmar que cualquier retraso que pueda ocurrir en el movimiento de mobiliario por parte del DP será motivo de un hecho generador de retraso para el plazo de implementación del proyecto."

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el DP se encargará del movimiento de cualquier otro mueble o elemento móvil que genere impedimentos para la instalación del cableado.

Se confirma que cualquier retraso que pueda ocurrir en el movimiento de cualquier otro mueble o elemento por parte del DP, en caso, de retraso, se procederá al trámite según el artículo 158 (Ampliación de plazo contractual) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previa evaluación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null